

# Informe de comisario

Guayaquil a 22 de Marzo del 2.011

Srs. Accionistas.

De acuerdo a la resolución # 92.1.4.3.014 del 18 de Septiembre de 1.992 de la Superintendencia de compañías pongo a su conocimiento mi informe en calidad de Comisario de la compañía Comercial COEXVEN S.A del periodo económico 2.010 que se detalla a continuación:

- 1.- Los Administradores de la compañía COEXVEN S.A. han cumplido con lo dispuesto en las normas legales vigentes , tales como las declaraciones mensuales de iva, retenciones en la fuente e impuesto a la renta .
- 2.- Los procedimientos de control interno de la compañía se han mantenido desde su funcionamiento.
- 3.-Los valores que se presentan en los estados financieros , están acorde con los libros contables y que los mismos han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 4.-Los saldos de Caja-Bancos presentan conformidad de acuerdo con los arqueos de caja y conciliaciones Bancarias al término del periodo económico 2.010.
- 5.-Durante el año 2.010 la compañía no tuvo actividad comercial.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes ,

Atentamente

*Carlos Merchan*

Ing. Com. Carlos Merchan  
COMISARIO

